

88995



15 OCT.

68995

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

MANUFACTURAS ARBITER, S.L., de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Vía Layetana, 158

por :

"CORBATA PERFECCIONADA"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una corbata perfeccionada, al objeto de que en los picos no se vea el reverso de la tela con que está confeccionada.

10.- Las corbatas existentes, sin excepción, van forradas generalmente con telas de color liso, en las que no llevan ferros se ve el revés del tejido con que está confeccionada la corvata, que en general no coincide con el color y dibujo de su anverso o parte vista.

15.- Al objeto de evitar este inconveniente, es por lo que se ha estudiado esta nueva disposición del cortado y doblado de la corbata motivo del presente registro, dando una mayor vistosidad a la corbata, así mismo viene a proporcionar una mayor economía en su mano de obra y material, y por otra parte aporta la ventaja de que la misma tela cubre los extremos de la corbata por su parte interior, quedando por tanto éste con el mismo color y dibujo de la misma tela, es decir que el anverso y reverso son formados por la misma cara de la tela, no viéndose en sus extremos los ferros ni color y dibujo distintos al del género de la corbata.

25.- Esta ventaja se logra en la confección previa de un patrón o plantilla para la confección definitiva de la corbata toda ella cortada en una sola pieza, tal y como se expresa en el dibujo adjunto a la presente memoria.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta de objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial



y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

35.- En el referido plano, la fig. 1ª representa una vista desarrollada del corte de la corbata, o lo que es igual el patrón de corte.

En la fig. 2ª se ve un extremo de la corbata, en la cual se ha doblado el pico, y por último

40.- La fig. 3ª, nos muestra el extremo de la corbata plegada, por su parte interior.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Prolongación.

(2).-Línea de plegado de (1)

45.- (3).- y (4).-Vértice.

(5).-Doblamiento.

(6) y (6').-Plegado de los laterales.

(7) y (7').-Laterales.

(8).-Lado de coincidencia del plegado de los picos (1).

50.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano la constitución y montaje de la corbata que nos ocupa es como sigue:

En la figura 1ª vemos el desarrollo de la corbata, la cual lleva en sus extremos unas prolongaciones (1), las cua-

55.- les forman aproximadamente un triángulo, plegándose por la línea de trazos (2), hasta que el vértice (3) coincida con el (4) tal como se ve en la figura 2ª. Las líneas de trazos (5) indican los doblamientos correspondientes, detalle éste,

60.- común no solo a las corbatas sino en general a todo tipo de confección. Una vez doblado el pico, éste, queda con la misma vista que la de la corbata, después se doblan los laterales por (6) y (6') los laterales (7) y (7') quedando el (7) con su doblamiento correspondiente montando sobre el (7'), según se ve en la figura 3ª. En dichas figuras 2ª y 3ª tan solo se



65.- han representado uno de los extremos, hay que tener muy en cuenta que son los dos extremos igual en el plegado, aunque naturalmente de distinto tamaño, pues la corbata terminada muestra la misma línea que las clásicas.

70.- Es interesante hacer notar, como variante que las partes extremas plegadas, pueden ser cosidas o respunteadas, ya que los dobladillos de los extremos (3) y (4) coinciden en uno de sus lados (8), lo cual no altera en nada la esencialidad del objeto de registro, que como queda descrito hace que la misma tela haga de forro y fondo en los extremos interiores, o picos de la corbata, dándolas con ello una mayor vistosidad y un mayor refuerzo.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

85.- 1ª). -"CORBATA PERFECCIONADA" que se caracteriza porque los extremos de las corbatas tienen un corte especial, tal que en su plegado, dichos extremos van forrados y reforzado dando la misma vista que el exterior de la corbata.

90.- 2ª). -"CORBATA PERFECCIONADA" que se caracteriza porque dicho corte reivindicado anteriormente, es una prolongación de los extremos de la corbata, tal que una vez plegado forma el clásico pico en los extremos de la corbata.

3ª). -"CORBATA PERFECCIONADA" que se caracteriza porque los dobladillos coincidentes, una vez plegada la prolongación reivindicada en la 2ª reivindicación, son respunteados, o

68 995



95.- quedan simplemente plegados.

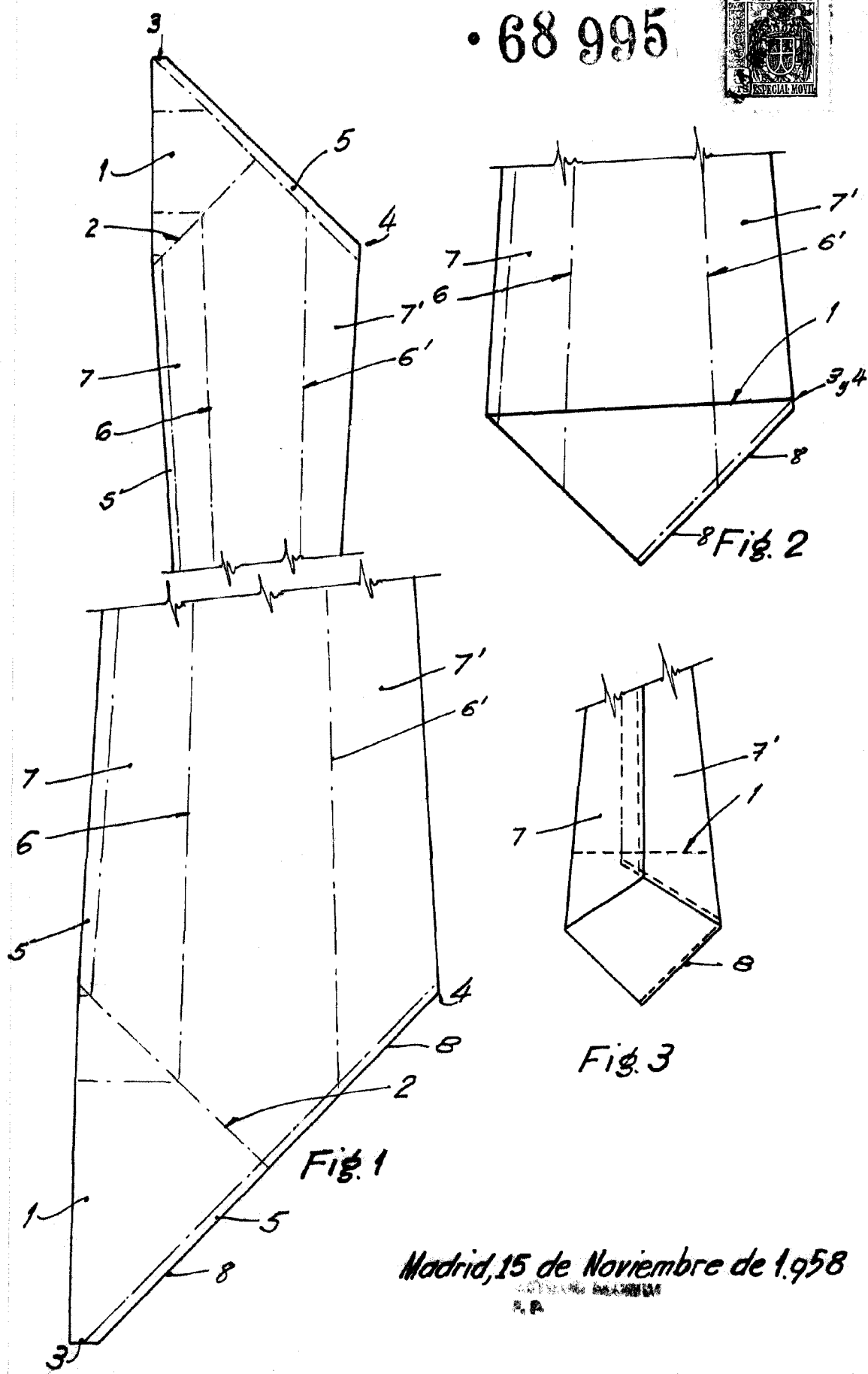
4ª). -"CORBATA PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y nueva líneas incluidas éstas.

Madrid, 15 de octubre de 1.958.-

ALFONSO GARCIA
P. P.

• 68 995



Escala variable.

Madrid, 15 de Noviembre de 1958

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES